



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

4176

9 MAY 2011

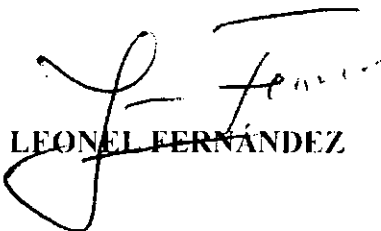
Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 128 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Octavio Alfredo León Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Panamá.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante decreto anexo, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Embajada de Panamá

Santo Domingo, Rep. Dm

E.P.R.D. No.069/11

La Embajada de la República de Panamá, presenta sus atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene a bien referirse a la nota DVP. 6876 de 4 de marzo de 2011, mediante la cual se informa el propósito del Ilustrado Gobierno de la República Dominicana de designar al Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Panamá. Al mismo tiempo, se solicita el Beneplácito de Estilo para el Embajador Designado.

Al respecto, la Embajada de Panamá se permite informar a esa Honorable Cancillería, que el Gobierno de la República de Panamá, con fecha 21 de abril del presente año, ha concedido el **Beneplácito de Estilo** al Embajador Designado.

La Embajada de la República de Panamá se vale de la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N. 25 de abril de 2011.



A l Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ciudad.

Octavio Alfredo León Lister Henríquez

C. I. No. 056-0009562-3

Fecha de Nacimiento: 04 de julio del año 1950

Ave. Enriquillo, No. 32, Edif. Olimpia II, Apto. D-4, Los Cacicazgos,
Santo Domingo, D. N.

Telf.: (809) 482-1937 / Cel.: (809) 223-4069

Formación Académica : "Doctor en Derecho y Ciencias Políticas"
*Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín-
Colombia, 31-10-1975.*

"Reválida de Título"
*Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),
05-08-1977.*

"Primer Post-Grado en Derecho Penal"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la
*Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),
12-02-1993.*

"Segundo Post-Grado en Derecho Penal"
*Centro Universitario Regional del Nordeste
(CURNE), 1994.*

Expositor Módulo de Criminología

"Diplomado en Derecho Procesal Penal"
Facultad de Ciencias Jurídicas de la *Universidad
Católica Nordestana (UCNE), 2004.*

Experiencia Laboral : Abogado Ayudante, Procuraduría Fiscal del
Distrito Judicial de Duarte (San Francisco de
Macorís), 1976-1978.

Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte
(San Francisco de Macorís), 1978-1982.

Notario Público de los del Número de San
Francisco de Macorís, desde el año 1982.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ